

EL AVISADOR NUMANTINO

Periódico de intereses generales y noticias.

NÚMERO 4.186

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESCUELAS NOTICIAS, CONVENCIONAL Y ECONOMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GROS SE DIRIGIRAN A P. LAS ERAS, CANALEJAS, 54 Y 56.—SORIA.—No se devuelven los originales.

AÑO XLIV.—(2.ª época).—Se publica Miércoles y Sábados

SORIA.—SABADO 11 DE FEBRERO DE 1922

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—EN LA PROVINCIA Y FUERA DE ELLA: TRIMESTRE: 2'25 PTAS.—SEMESTRE: 4.—POR AÑO: 7'50.—EN SORIA, POR AÑO: 7 PTAS.—EXTRANJERO UN AÑO 15.—NÚMERO SUELTO: 10 CTS.—PAGO ADELANTADO.—Se suscribe en Soria Canalejas, 54.

CASA MEGINO

CANALEJAS, 90.—SORIA

Tejidos, Pañerías, Confecciones, Paquetería, etc. PRECIO FIJO

Recomiendo al público en general visite esta casa antes de hacer sus compras, pues en ella encontrará un grandioso surtido en todo lo concerniente al ramo de tejidos nacionales y extranjeros, a la vez que economía en los precios. Pruebas de ello estoy dando para confirmar mis palabras, toda vez que iniciado el descenso de precios después de peores circunstancias, me permite vender con más economía.

NO CONFUNDIRSE: CANALEJAS, 90

LA CONFIANZA

Fábrica de pastas alimenticias para sopa

BALDORINO BARTOLOME

Esta fábrica de nueva instalación, servirá desde hoy toda clase de fideos, macarrones y pasta cortada a precios económicos.

ALMACENES Y DESPACHO

Plaza de Bernardo Robles, 2, duplicado.—SORIA.

Consultorio Médico-Quirúrgico

DR. ANDRÉS RUIZ GARCÍA.—Gran premio de S. M. la Reina Regente.—ALMAZAN.

Reyes X, corrientes eléctricas.—Inhalaciones de Ozono.

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho y del aparato digestivo.

Enfermedades de la matriz.—Cirugía general.

Consulta, de 1 a 2.

Vicente Alvarez

TRATANTE EN CANADO DE CERDA

Tejera, número 8 Soria.

Tiene almacén de tocino, jamones y plenos. Vende para fuera de la población todo lo perteneciente al cerdo, sando de 26 kilos en adelante.

Fábrica de Baldosas Marfilinas

DE

Joaquín Iglesias

PRIMERA ESTABLECIDA EN SORIA

En esta fábrica montada con todos los nuevos adelantos, se construyen baldosas, fregaderos, lavabos, pilas, bañifiamas y para agua bendita, de baño, mesas, cruces, lápidas y en especialidad toda clase de losetas, baldosas y ladrillos hidráulicos.

Se reciben encargos en casa de

CASTO HERNANDEZ

Plaza de Bernardo Robles, número 1

Eloy Sanz Villa

MEDICO-OCULISTA

CALLE DE CANALEJAS, NUM. 64, 2.ª SORIA

Consulta de diez a una.

Juan García y García

TRATANTE EN CANADO DE CERDA

Almacén de tocino, jamones, mantecas y otros productos, venta al por mayor y menor para dentro y fuera de la población.

Fábrica de vende toda clase de baldosas

TIERRA 4, SORIA.

BASILIO GINEZ BENITO

Médico de la Beneficencia municipal

Reyes X.—Electricidad médica.

Aplicación de toda clase de corrientes. Tratamiento de las neuralgias (dolores) de todas clases, lumbago, fisura anal, reumatismos, esguinces, pruritos, zona, parálisis de todas clases, tortícolis, obesidad, síncoras varicosas de las piernas, etc. etcétera, y otra multitud de enfermedades, cuyo tratamiento por medio de curaciones en la electricidad es de gran eficacia.

CONSULTA DE 11 A 1

Collado, 64, 1.ª

La última aventura

Los negocios de Marruecos nunca despertaron la menor simpatía en el pueblo.

Alá fuimos, después de la pérdida de las colonias, llevando el triste bagaje de vicios y defectos que nos acredita de malos administradores.

No sirviendo para manejar los asuntos que es preciso desenvolver en el hogar propio, menos valdremos para gobernar la casa ajena,

las madres españolas por el sacrificio inútil de las vidas de sus hijos; que el esfuerzo de todos se reconcentre en la aspiración de esgrimir a España con la paz y con las armas del trabajo

PHILIPPO.

El trabajo y la limosna.

El Instituto de reformas sociales, al resolver una instancia de varios patronos que solicitaban aumento en la jornada de trabajo como medio de fomentar la producción, ha acordado, por mayoría de votos, que no ha lugar a modificar la ley que estableció la jornada de ocho horas.

Los vocales obreros del Instituto, han abogado en la discusión del asunto argumentos como el de que la limitación de la jornada de trabajo es una conquista del proletariado que no pueden abandonar ante las razones en parte atendibles de los patronos; y de la argumentación de ambos deduce la necesidad de armonizar intereses contrarios buscando en el fiel de la balanza un punto medio lo más aproximado posible a los derechos de unos y otros.

Porque si bien es verdad que un mayor tiempo dedicado al trabajo puede ofrecer un aumento proporcional en la producción, es evidente también que el máximo de esfuerzo consume mayores y más abundantes energías y no es cosa de pretender hacerlo todo de una vez y de momento, para luego quedarse rezagado e inmovil por el cansancio.

En este sentido, entendemos nosotros, que el hombre que trabaja ocho horas diarias, cualquiera que sea su profesión u oficio, produce lo bastante para obtener el jornal que se le da por su trabajo y los beneficios u utilidades correspondientes a los elementos que intervienen con él en la producción.

Pero por otra parte, observamos que los productos necesarios para la vida escasean de una manera enorme, y comprendemos que se subsanaría en gran parte la deficiencia trabajando más horas, puesto que, a mayor tiempo de trabajo correspondería mayor producción.

¿Por cuál de estos dos caminos decidiremos? Por ninguno.

La solución del problema está, indudablemente, en producir más y mejor; pero no exigiendo mayores esfuerzos a los elementos que ahora intervienen en la producción, sino aumentándolos en calidad y en cantidad.

De qué serviría que un agricultor, un ganadero, un sañte, etc., etcétera, no descansaran ni un segundo en todos los años de su vida, si habían de proyectar de alimentación y vestido al resto de los españoles?

De nada. Sin poder exigirseles mayor esfuerzo, escasearían los productos de una manera espantosa.

El mal está, por tanto, en que la mayoría de los mortales nos hem a propuesto vivir a costa de unos pocos que trabajan y nos creemos con derecho a que atiendan con su trabajo a nuestras necesidades y a nuestros caprichos.

Como esto no puede ser, forzoso se hace reconocer que, para solucionar el problema, de la producción, que es problema de vida o muerte de un país, se precisa limitar el número de vagos que comen sin hacer nada, aumentando el de trabajadores; dedicar al cultivo, ganadería, arboleda, industria, etc., etc., las enormes extensiones de terreno que permanecen estériles o dedicadas a cultos de coque, juegos de bolampí y de futbol, carreras de caballos y otras lindes por el estilo y aplicar el capital que el Estado, la provincia y el municipio destinan a atenciones personales e individualistas, al fomento de la producción de que tan necesitados estamos.

Mientras no se entre por este camino, que es el de la verdad, nada se conseguirá en orden a la normalización de la vida; porque no es posible que una ley tenga la virtud de hacer que cada hombre que se dedique al trabajo haya de producir para sí y para los que se dedican

comer y divertirse sin hacer nada. El problema en España es ese y no otro: que por cada español que trabaja hueiga cien o más; de manera que si al 75 por 100 de éstos se les obliga a trabajar para comer, el problema quedaría resuelto por sí solo.

El Estado, la provincia, el municipio y aun muchos particulares que tan buena maña se dan para conquistar amigos alimentando el estómago de infinidad de haraganes, harían una hermosa obra de humanidad suprimiendo las limosnas y dando trabajo a cambio de ellas.

Santo Tomás de Villanueva —y conste que ha llovido bastante desde que anduvo por el mundo— prefería dar un jornal a cambio de modesto trabajo, a dar cien limosnas en nombre de la caridad por el mero hecho de que le fueran pedidas; pero los tiempos y los hombres han cambiado tanto, que en pleno siglo xx se prefiere una limosna, denigrante para el que la da y para quien la recibe, al pequeño esfuerzo de ganarse un pedazo de pan, si para ello hay que hacer algo más que pedirlo.

Así es como se ha llegado a hacer de España un país de mendigos en el que cada cual pide la limosna que considera necesaria para su sustento y nadie pide ni da trabajo para dignificar y dignificar la sociedad.

Bien es verdad que si el que, no se cansa es porque no quiere, los españoles podemos tener la satisfacción de que poseemos una riqueza inmensa en leyes que no se pueden cumplir; y como a falta de pan, la escasez de producción la sustituyen con abundancia de castros beneficiados, de cárceles, de salas de juego, de plazas de toros, de cabarets inmorales, de hambrientos y de generados, de prostitutas y de ladrones. Pero vamos a civilizar Marruecos y a hacer leyes que fastidien a los que trabajan y favorezcan a los virtuosos de la haraganeía y el vicio.

¡Somos mucho listos en España!

VANSANT.

PROBLEMAS ESPAÑOLES

La desamortización y su fracaso

Los excesos del Fisco, agobiando con sus tributos a los terratenientes, determinan un recurso de eludir pagos; traspasar el dominio directo a un señor feudal.

De esta manera, prefería el labrador ser pechero de un conde, duque o marqués, a ser expoliado del Fisco. «Pueblos enteros, despojados y abatidos por tener su propiedad esquilimada de tributos—escribió en su interesante «Memoria sobre los orígenes de la colonización española» el malogrado González Beasada—buscaban en la amortización el alivio de las cargas fiscales, declarándose de este modo siervos del señor del dominio directo, sin pagar tributos».

Así durante la Edad Media, se transformó la propiedad agraria creciendo la amortización en términos increíbles, a pesar de las numerosas disposiciones con que el poder público intentó limitar las manos muertas, iniciando una serie de medidas que aparecieron, por vez primera, en el Fuero de Sepúlveda otorgado por Don Alfonso IV.

No se interrumpió en todo el tiempo que media entre el Fuero Viejo y las Cortes de Cadiz este tipo de desamortización; por autoridad propia y contando, al tratarse de bienes eclesiásticos, con la Santa Sede, los reyes españoles se opusieron a la amortización, y los procuradores clamaron lacrimosamente contra ella.

Carlos IV, movido por Godoy, planeó la revolución desamortizadora que el famoso Príncipe de la Paz calificaba de «gran empréstito, conversión de la Deuda pública por otra menos gravosa». Pero inspirado en criterios individualistas, sin clara orientación social, ni otro fin inmediato que arbitrar recursos al Fisco, fracasó aquel gran movimiento que pudo haber sido eficazísimo de haber respetado los derechos de las «personas sociales».

«Atentos solo a una realización inmediata de bienes—escribe Beasada—los directores de la desamortización entregaron a la codicia del interés individual más de dos mil millones pertenecientes de la propiedad eclesiástica, corporativa, real y vinculada, incurriendo en un «inmenso latrocinio», según frase de un esclarecido autor.»

Algunas, aunque pocas disposiciones oficiales, tendieron a menguar el daño. Entre otras la de 28 de Febrero de 1851, que impone el comarador de bienes desamortizados la obligación de conservar el arbolado de la finca y la de hacer cortas periódicas con sujeción a las leyes de montes y plantíos; la de 1.º de Mayo de 1855, que concedió a los municipios autorización para emplear, con arreglo a las leyes, en obras de utilidad pública, local o provincial, o en Bancos agrícolas o territoriales, el ochenta por ciento del capital procedente de la venta de sus Propios; la de 23 de Diciembre de 1867, que renueva y amplía los cuidados forestales, especialmente en talas y podas.

Pero estas disposiciones fueron apenas paliativos. El daño nacional estaba hecho. El Estado, según Dávila, decretó la muerte de las corporaciones, instituyéndose en su heredero. «Como el preposito—dice Beasada—era liquidar mucho en poco tiempo; a la vez que se dificultaban las excepciones, se daba todo género de facilidades para engañar los bienes sacados a subasta. El precio era ordinariamente reducido; el pago podía hacerse en quince plazos y catorce años, abonándose al comprador los correspondientes intereses cuando anticipaba los plazos.»

Establecióse un régimen de favor en cuanto al timbre y a la legislación hipotecaria, en su relación con los bienes enajenados, con otras ventajas no pequeñas que excitaban la codicia de los compradores y amaban cualquier escrupulo que pudieran sentir ante aquel gran atropello de la propiedad colectiva, tan sagrada como la propiedad individual.

Al desamortizarse los bienes corporativos no cayó generalmente en manos del labrador modesto, músculo y nervio del organismo agrario, fueron presa del agiotista, que les dió mil vueltas y cambios, convirtiéndolos en materia de lucro, con detrimento de los intereses agrícolas. En aquella enorme especulación quien perdió fué el labrador modesto, forzado a pagar mayor renta cada vez que el terreno cambiaba de poseedor y adquiría, por consecuencia, valor más subido.

La experiencia, piedra de toque en toda reforma social, demostró que la desamortización, así civil como eclesiástica, fué funesta para los pueblos, porque hirió de muerte a la agricultura y la ganadería, sin beneficio alguno para el Estado, cuya deuda aumentó considerablemente.

Se gastó más de lo que importaban los recursos disponibles, recargáronse los impuestos, creáronse nuevas deudas y antes de que la desamortización terminase, el Tesoro tuvo que declararse en quiebra varias veces.

CRISTÓBAL DE CASTRO.

CRONICA

¿Lerroux académico?

Así, con interrogante, como si se tratara de un caso asombroso, dan la noticia algunos periódicos. Según éstos, D. Antonio Mañá, ilustre presidente de la Real Academia de la Lengua, quisiera ver ocupado al sitio de la octa corporación al hasta hoy jefe de los republicanos D. Alejandro Lerroux y García.

No nos explicamos los motivos de tal atombro. A la categoría de inmortales se acciende en nuestro país o por méritos políticos o por méritos literarios; del depósito de gasolina del motor, que obligó a encallar la embarcación. Mucho se ha dicho una hebra de Larache, siendo entregado su cadáver en Alcázar, donde quedaron atascados los naufragos.

¿Qué méritos reune el Sr. Lerroux? Como político es indudable que reune condiciones excepcionales, aunque estos méritos no hayan redundado en nada por el favor de la Marzquita. Pero

en la docia casa caben todas las ideas y no sería éste el primer caso de ver excitado a la condición de académico a un enemigo del régimen. Castelar y Benot, sin dejar de ser republicanos, fueron académicos y académicos es, sin que haya tenido que renunciar a sus ideas de siempre, D. Jacinto Octavio Picón. Por este lado, no es, pues, rechazable el Señor Lerroux.

Como literato no conocemos de don Alejandro más que sus discursos, en los que ha demostrado ser un orador virtu y de grandes facilidades para expresar exactamente su pensamiento con entera dominio del lenguaje; y unos cuantos artículos periodísticos improvisados en el calor de la lucha, pero que, a parte sus tendencias, muchos de ellos son muy apreciables.

Académicos hay que sólo lo son por sus discursos, por ejemplo, el mismo don Antonio Mañá, de quien no conocemos más escritos que unas cuantas cartas políticas, escritas de modo tan enrevesado que, como los libros bíblicos, necesitan de intérpretes; y hay otros señores académicos que lo son por haber escrito media docena de artículos en algún folletín y no precisamente acerca de cuestiones literarias.

Se mira, pues, por donde se mire, no hay por qué asombrarse de que se quiera llevar a la Real Academia de la Lengua un señor que aún sigue siendo republicano.

Ahora bien, si de lo que se trata es de atraer a la Monarquía a un enemigo político, el procedimiento nos parece probable. Para ésto están los permisos de exortación, las complacencias para determinadas empresas, el favor en el trato a los amigos del candidato enemigo y las damas maritíngas de la política al uso; pero esas otras distinciones, tales la de Académico de la Lengua, no deben manejarse en los bajos menesteres de la política.

ANGEL GUERRA.

Los sucesos de Marruecos.

En el vapor «Juan de Juanes», procedente de Alhucemas, han venido siete Geasrtores de la Legión francesa, seis griegos y un belga, que Abd-el-Krim ha entregado a las autoridades españolas; cuentan que han visto en la celda de Bocoya a canario español prisionero, que fueron cogidos en las posiciones de Sid-Dris y de Anual.

Uno de los legionarios dice que ha estado al servicio del general Navarro. —Ha llegado a Dar Drán, después de recorrer el territorio, el labor de Regular de Meilla que manda el comandante Llamas, compuesto de tres compañías de Infantería y un escuadrón de Caballería.

Estas fuerzas han hecho su recorrido en diversas jornadas, pasando por Bati y Buch-ut, sin que hacen hostilidades en ninguna parte.

En la zona de Larache

Cuando regresaba un convoy, desde Tetter a Ain Raptá, los moros hicieron una descarga, resultando muerto el soldado de Artillería Edgardo Morales. Las fuerzas de protección del mismo trayecto fueron objeto de otra agresión por los rebeldes que, por el estado del tiempo, pudieron aproximarse a aquéllas en las cercanías del adar de Hammá, resultando tres indígenas muertos del grupo de Regular de Larache.

Las tropas de Policía efectuaron un reconocimiento en las inmediaciones del adar y diferentes averiguaciones en el mismo con objeto de aclarar la procedencia de los agresores.

La columna concentrada en Ain Raptá efectuó un paseo militar en dirección a Verda, siendo hostilizada ligeramente y resultando un soldado herido, que ingresó en la enfermería del sector de Tetter.

Parte oficial.

«Según participa el alto comantario no ha ocurrido novedad en los territorios de la zona del protectorado. En la noche anterior naufragó en Ras Yerra el español Palma, de la matrícula de Palma de Mallorca. Personado el teniente de Policía de Alcázar Seguir, previo aviso del jefe del poblado cercano, se presentaron auxilios a los tripulantes que habían conseguido salvarse del naufragio, cuya causa fué el incendio del depósito de gasolina del motor, que obligó a encallar la embarcación. Mucho se ha dicho una hebra de Larache, siendo entregado su cadáver en Alcázar, donde quedaron atascados los naufragos.»

El sold Hosten, con jaca y cañita de Bení Gorfiel, apoyado por artillería y nuestras fuerzas de Policía, ocuparon pesle en favor de la Marzquita. Pero

El sold Hosten, con jaca y cañita de Bení Gorfiel, apoyado por artillería y nuestras fuerzas de Policía, ocuparon pesle en favor de la Marzquita. Pero

El sold Hosten, con jaca y cañita de Bení Gorfiel, apoyado por artillería y nuestras fuerzas de Policía, ocuparon pesle en favor de la Marzquita. Pero

tante fuego, que duró de una a cinco de la tarde. Incendiaron las casas de los rebeldes, dejando destruido el adar, retirándose una vez hecho esto a la posición de Tex, en donde han peracido».

En la zona de Cetuán.

El huracán ha arrastrado muchas tiendas de campaña en la distintas posiciones de esta zona. Algunas de ellas fueron impulsadas por el viento hacia el interior y no ha sido posible recapturarlas.

Los ríos han aumentado sus caudales de agua y se hace difícil vadearlos por algunos sitios.

No obstante lo desaparecido del tiempo, se aprovechan los periodos de calma para contribuir, por medio del terror que los aeroplanos infunden a los rebeldes, a que se sometan los adarés y poblados que mantienen la rebeldía.

Diez aparatos, a las órdenes del jefe de esta división, comandante señor Azmat, salieron del aeródromo de Santa Rames y se dirigieron a las estribaciones de Bahaxen. La presencia de los aparatos produjo gran pánico entre los habitantes de aquellos adarés, que al advertir que se aproximaban hacia ellos huyeron en todas direcciones.

Nuestros avisadores arrojaron 123 bombas, que hicieron muchos blancos. También bombardearon los poblados de las faldas del Yebel Alam, donde las bombas produjeron bastantes incendios.

El aterrizaje de los aeroplanos fué muy penoso por que soplaban un fuerte viento. A uno de los aparatos se le rompió un ala y la hélice. Resultaron milagrosamente ileso sus tripulantes.

Regresó a esta plaza el alto comisario Fué recibido por las autoridades y personal de la residencia. El general Berenguez, después de salir a lo que se esperaba conferencia con el secretario general y se trasladó a un despacho donde estuvo despachando varios asuntos pendientes.

No ha hecho manifestaciones sobre el resultado de la conferencia de Pizarra.

Entrega de armamento

Las baterías de Tifoser dispersaron hoy a muchos rebeldes que se hallaban en las proximidades del Kert.

Ha sido establecido un bloque en Tigofaten, con objeto de proteger la traida de aguas a la población.

Los rebeldes han causado averías en la línea telefónica de Texuda. Estos rifeños serán castigados, así como también otros sometidos, con el fin de evitar la repetición del hecho.

Los moros hostilizaron hoy las fuerzas de la columna Cabanellas cuando practicaban un reconocimiento. No hubo novedad en nuestras tropas.

Los caballos de Mazaza han entregado hoy 97 fuelles.

Han sido detenidos en Bafel los rifeños que llevaron a la zona francesa esbada robada en nuestras posiciones los sucesos.

La Policía indígena ha matado a un rifeño que agredió a los soldados de Segangan.

Compañía Arrendataria de Tabacos

Anuncio para contratar el servicio de transportes terrestres.

Esta Compañía invita a que se le presenten proposiciones para los servicios de transportes terrestres de tabaco de todas clases, efectos timbrados, paquetes y papel de liar cigarrillos entre los puntos que se determinan en las relaciones que están de manifiesto en las Oficinas de la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Madrid, Plaza del Rey, número 1, y en las de las Representaciones y Administraciones Subalternas de la misma en provincias, donde podrán asimismo consultar los interesados las condiciones, con sujeción estricta a las cuales contratará la Compañía los servicios de que se trata.

Las proposiciones, que deberán presentarse antes del día 25 de Febrero actual, podrán referirse a los transportes afectos a uno o más almacenes de una o varias provincias.

Las proposiciones se dirigirán al Director Gerente de la Compañía en pliego cerrado en que se exprese su contenido, pliego que podrá presentarse en las Oficinas Centrales de la Compañía, enviarse por correo cerrado en la Oficina de Representaciones en provincias.

Las proposiciones se redactarán ajustándose a las relaciones de servicios de que se trate, con sujeción estricta a las condiciones que se les han puesto de manifiesto. Los precios en pesetas y céntimos de peseta se consignarán en letra, sin enmienda ni raspadura, y en guarismos.

Al pie de las proposiciones manifestarán los interesados los elementos con que cuentan para realizar el servicio y cuantos datos estimen útiles para formar juicio acerca de las mismas.

Habiendo de ser una de las condiciones de los contratos, que en su caso se celebren, que los contratistas afianzarán aquellos con las cantidades que fije la Compañía de acuerdo con la Representación del Estado cerca de la misma, se hace presente que la regla a que la determinación de esas fianzas se ajustará consiste en fijar su cuantía calculando el término medio del importe de los servicios en un mes valorados a los precios de las propuestas respectivas.

POR ESOS MUNDOS

Aparato llenador de automóviles.

Ha aparecido un aparato que sirve principalmente como auxiliar para la circulación del agua del radiador de los automóviles. Mantiene automáticamente el agua del radiador a su debido nivel, impide el ca-

lentamiento total o parcial, atenúa la molestia de llenar de nuevo el radiador y proporciona el único medio que se conoce de mantener constantemente el motor al grado de calor que de él maximiza la eficiencia.

Recoge, condensa y pone de nuevo en circulación todo el vapor y residuo que resultan de la expansión del agua. Apenas se escapa alguna de todo el mecanismo de enfriamiento, salvo que tenga algún escape del radiador.

Como en el carburador entre una ligera, pero bien proporcionada cantidad de vapor se humedece la mezcla de aire y gasolina, produciéndose una constante atmósfera de niebla nocturna, se amengua la formación de carbón y toma el motor extraordinaria rapidez y potencia, además de mejorarse la calidad del combustible. Según los fabricantes, este indicador es el intérprete más valioso de las condiciones del motor que jamás se haya inventado.

KAN.

AGRICULTURA PRACTICA

La facultad germinativa de las semillas.

En la legislación francesa sobre el comercio de semillas, como ocurre en de otros países que se preocupan de estas cuestiones, se da la debida importancia y tiene la correspondiente sanción la venta de granos «muertos» o casi muertos; esto es, de muy pequeño o nulo poder germinativo.

No vamos a definir a nuestros lectores el poder germinativo de una semilla. Todos saben que se entiende por tal el tanto por ciento de granos puros, provistos de su correspondiente almendra, que respondiendo al rótulo de la etiqueta son capaces de suministrar gérmenes sanos.

Basta, en efecto, pensar unos instantes para comprender que el valor útil de una semilla disminuye más rápidamente que su facultad germinativa. Es error, y de bulto, admitir, como se hace a menudo, que dos kilos de trébol, por ejemplo, germinando un 50 por 100 o cuatro kilos germinando un 25 por 100, pueden reemplazar a un kilo de trébol que germina un 100 por 100. Las semillas que ofrecen una germinación sensible inferior a la media correspondiente a la especie de que se trata, son organismos más o menos enfermos. La experiencia demuestra que las plantas a que dan nacimiento resultan, tanto más delicadas, tanto más expuestas por tanto a ser diezmadas por el clima, ataque de insectos, de hongos, etc., conforme la facultad germinativa o porcentaje de germinación, es menos elevada. Para el agricultor, la semilla cuya facultad germinativa sea muy baja, no tiene, no debe tener, más interés que si se tratara de granos muertos de semillas inútiles.

¿Cuál es el porcentaje bajo el cual no sirve una semilla?

Es difícil contestar la pregunta, porque el éxito de una siembra, si bien depende en primer lugar de la calidad de la simiente, está ligada también muy estrechamente al medio y cuidados que han de acompañar a la misma; sin embargo, en términos generales, puede afirmarse que un lote en que la facultad germinativa sea un tercio de la correspondiente cuando el grano es de buena calidad comercial, no merece el nombre de semilla, ni debe venderse como tal.

De la partición de las patatas para la siembra

De varios estudios sobre la conveniencia o no de fragmentar las patatas para sembrar, hechos por el Michigan Agricultural College, Mr. Schribaux, M. A. C., Dr. Zavitz, etc., aunque al llegar a conclusiones definitivas, ya que depende del medio en que se haga la siembra, se ha deducido que en terrenos húmedos, donde el agua se estanca, conviene sembrar tubérculos enteros por resistir mejor a la putrefacción y enfermedades, aunque el tanto por ciento de patatas de buenas dimensiones es menor que cuando se siembran pedazos.

Estos, parece ser que deben pesar próximamente 60 gramos y tener dos yemas ya que cuando poseen más, aunque la cosecha es más temprana, el tanto por ciento de tubérculos de buenas dimensiones disminuye.

Se ha demostrado que los ojos o yemas de la región basal producen plantas tan vigorosas como los de la región apical opuesta.

En términos generales, y salvo casos particulares, parece que la fragmentación es recomendable desde el punto de vista económico y productivo.

Correspondencia Administrativa

H. S. Dévanos.—Su giro abona suscripción hasta 1.º Octubre 1921.

N. L. Alentisque.—Id. id. 1.º Diciembre 1922.

A. N. Morcuera.—Id. id. 15 Febrero 1922.

G. C. Gironella. Colonia La Plana. Ya se le contestó diciéndole quedaba esbonada hasta 15 Enero 1923 y se tomó nota del nuevo domicilio.

Aguardientes

Anisados superiores de vino de orujo.

Pedidos a la fábrica de BONIFACIO M. AYUSO Recuerda (Soria)

Muy útil a los Ganaderos FOSFOFERROSA o engorde castellano Liras (MARCA REGISTRADA)

El más aceptado para desarrollo y engorde del ganado de cerda, mular, vacuno, caballar y lanar. El de vientre tres crias robustas, con más y mejor leche. Las gallinas ponen doble, todos adquieren apetito, ponen carne exquisita, evita enfermedades y ponen pelo lustroso, útil para ferlas El más económico; en tres plenos al día, con diez gramos, a las tres o cuatro semanas se ven los efectos maravillosos. Pedir, enviando importe al farmacéutico Luis Liras, en Villadiego, a 3 pesetas kilo. En Bargo de Osma, Sres. Gómara y Requejo, Farmacéuticos En Almazán, Farmacia de D. Julián López. En Soria, D. José Morales, Farmacia y Droguería, Canalejas, núm. 6.

Carta de Madrid.

Madrid 10 de Febrero de 1922. Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Esta mañana se reunirá en la Presidencia el Consejo de ministros. Los temas principales de estas reuniones serán el plan tributario y la última revisión del Arancel.

El Consejo de ministros anunciado para esta tarde, se reúne, a las cuatro y media, en la Presidencia.

No hay reunión.

El Sr. Maura ha desistido de celebrar la reunión que se anunció de jefes políticos gubernamentales para darles cuenta del plan de operaciones en Marruecos. No sería extraño, sin embargo, que con todos ellos sostuviera conversaciones participares en estos días.

Las responsabilidades.

Se aproxima el momento en que el Gobierno decidirá las consecuencias que haya de extraer del expediente instruido y entregado ya por el general Picasso, de depuración de las responsabilidades por los sucesos de julio en la zona de Melilla.

Los proyectos de Cambó.—Impuestos radicales.

En el plan de reformas tributarias que proyecta el ministerio de Hacienda no hay, según se dice, muchos tributos de nueva creación y entre ellos figuran uno sobre los giros y otro sobre el patrimonio.

Lo que más abunda en el nuevo plan son reformas de los tributos ya existentes para evitar el fraude y la ocultación, tal vez en el que más se apriete sea en el de la propiedad urbana.

En algunos de los impuestos se rebaja la cuota, que parece exagerada; pero se busca al mismo tiempo el modo de que tributen todos los obligados a ello.

Se trató también de las Haciendas locales. Se intenta volver al Estado el disfrute del impuesto de cédulas personales, y también pasará a cargo del Estado algunas obligaciones de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, a cambio de algunos arbitrios que ahora perciben estas Corporaciones, y que pasarán al Tesoro.

Todos estos proyectos irán unidos en dos leyes de bases, para facilitar su discusión y aprobación; pero para conocimiento de los parlamentarios llevarán anexo con el desarrollo de cada uno de los tributos creados y modificados.

El Estado se hará cargo de las obligaciones carcelarias.

El Sr. Francisco Rodríguez dijo hoy que en breve someterá a la firma de S. M. el decreto creando en la Audiencia de Bilbao una nueva Sala de lo Criminal, por ser extraordinario el número de procesos pendientes de despacho. La nueva sección se crea en virtud de la autorización concedida en la vigente ley de Presupuestos.

A continuación manifestó que tenía terminado el Presupuesto, y que sólo estaba pendiente, para remitirlo al señor Cambó, de una entrevista que celebrará mañana con un representante del ministerio de Hacienda.

El ministro expresó el decidido propósito de que se haga cargo el Estado de las obligaciones carcelarias, hoy delegadas en los Municipios y Diputaciones provinciales.

Otra de las iniciativas del Sr. Francisco Rodríguez es la de llevar a la nueva ley económica la reorganización del Cuerpo de Médicos forenses.

El nuevo reglamento del Notariado.

El Sr. Francisco Rodríguez manifestó a los periodistas que su conferencia con el marqués de Alhucemas la celebró el martes por la noche, después de la terminación del Consejo.

Dió cuenta a su jefe de todo lo sucedido y el señor García Prieto se felicitó de la unanimidad del Gobierno, considerando que el acuerdo respondía a la actual situación en el problema de Marruecos.

Respecto al asunto de la protesta de Cefelafia contra el nuevo reglamento del Notariado, dijo que había conferenciado con el presidente de la Academia de Jurisprudencia de Barcelona, señor Mazono, y que ésta se entrevistará mañana con el director general de los Registros.

La coronación del Papa

Telegrafian de Roma, que con gran actividad se está llevando a efecto el adorno e instalación de tribunas en la Basílica de San Pedro para la solemne coronación de Su Santidad Pío XI, que se efectuará el domingo.

En la secretaría de Estado se han recibido más de 200.000 peticiones de invitación para la coronación, a las que

De pueblos y villas VADILLO

El día 2 del actual celebró este pueblo, con la animación de siempre, su festividad anual en honor de su patrona Nuestra Señora de las Candelas. A causa de la ineficiencia del tiempo ha habido poca concurrencia de forasteros. Los actos religiosos han resultado menos brillantes que lo que sería de desear, pues el temporal impidió sacar a la imagen en procesión.

Por la noche, los aficionados al arte escénico, dirigidos por D. Pedro Pérez, Secretario del Ayuntamiento, interpretaron la obra teatral titulada «El sitio de Breda» y el sainete «Cartas batúrras».

Lucieron sus galas en la velada, el citado Sr. Pérez, que desempeñó su difícil papel, y los actores Gregorio Vicente, Gabriel Barrio, Hermenegildo Berzosa, Alfonso Rejas, Matías Vicente, Jesús Rejas, Aurelio López, Constantino Cano, Jesús Barzosa, Mariano Sanz, Cándido Miguel, Miguel Gil, Helodoro López, Benedito López, Mariano Barrio, Adelaida Martín, Pilar Vinuesa, Martina Martín, Joaquín Rejas y León Barrio.

Todos hicieron el papel a maravilla, oyendo nutridos aplausos y felicitaciones para su trabajo. Hizo de apuntador, con gran acierto, D. Hilario Martín.

Las fiestas, que han durado cuatro días, transcurrieron con la mayor alegría, no habiendo que lamentar una sola nota discordante.

La misa y función religiosa fué amenizada por las hermosas notas del magistoso órgano, tocado por los organistas de Santa María de las Hoyas y Aranzo (Burgos), que se prestaron voluntariamente.

En el pasado mes de Enero los niños de la escuela pusieron en escena, y representaron admirablemente, «D. Sancho García, Conde de Castilla» y el sainete «Robo en desolado».

Tomaron parte en las mismas los niños Elías Vinuesa, Jacinto Rejas, Flora Vicente, Benedito López, Basilio Martín, Isabel Vicente, Consuelo Berzosa, Margarita Vicente, Angel López y Francisco Cano.

Los niños fueron obsequiados por su trabajo con muchos aplausos y regalos. Reciban nuestra felicitación, extensiva a todo el vecindario de Vadillo.

EL CORRESPONSAL.

BARAONA

Es unánime el convencimiento del vecindario de esta villa de la importancia que tendría para la misma el organizar una feria anual que se celebrará después de la de Marzo en Almazán y antes de la que tiene lugar en Atienza el 19 de dicho mes en adelante; pues tanto los compradores como los vendedores podrán aprovechar esos días en la de esta villa haciendo transacciones.

La ventaja que ofrecerá a los comerciantes, ganaderos y agricultores de Baraona y pueblos limítrofes, no es posible calcularla, pues se les facilitarían grandemente las ventas de sus géneros y productos.

Además cuenta esta villa con elementos adecuados para el albergue de los ganados y alojamiento de forasteros, y ello contribuirá eficazmente a que a la vuelta de pocos años la feria adquiere la importancia que tiene en otras plazas de menos comodidades y hasta de peor posición geográfica.

Llama la atención de las autoridades de Baraona sobre el particular y confío en que harán cuanto esté de su parte para llevar a cabo tan gran mejora.

EL CORRESPONSAL.

Banco de España Soria

Conversión de los Bonos del Banco en acciones del mismo.

Desde el día 15 del corriente podrán presentarse en la Caja de esta Sucursal los bonos que el Banco emitió con fecha 30 Junio de 1918 y 31 Diciembre de 1920, los cuales deben ser convertidos en acciones del propio Establecimiento, con arreglo a la base 1.ª del art. 1.º de la ley de ordenación bancaria de 29 de Diciembre último.

El canje de los bonos por acciones se realizará entregando el Banco tres acciones por cada cinco bonos recibidos, conforme a lo que preceptúa dicha base.

Los bonos se presentarán bajo doble factura, que se facilitará en estas oficinas y cada una de ellas habrá de comprender un número de títulos que sea exactamente cinco o un múltiplo de cinco, puesto que no se han de dar residuos de acciones.

Se podrán presentar bajo una sola factura los bonos de la emisión de 1918, juntamente con los de la de Diciembre de 1920.

La inscripción de las acciones podrá solicitarse en las oficinas indicadas, a favor de una o de varias personas o entidades; pero solo se expedirán extractos «pro indiviso» a favor de varias personas, en el caso de que el número de éstas sea superior al de acciones a inscribir.

Como quiera que se trata de un cambio definitivo en la situación de los bonos, las personas que los tengan en depósito en esta Sucursal, deberán cancelar previamente los depósitos y presentar aquellos bajo factura en la forma indicada.

Debe hacerse saber a los poseedores de estos bonos, que si alguno de ellos no estuviera conforme con el canje de que se trata, deberá presentarlos para su reembolso en efectivo, a la par, dentro del plazo de tres meses, a partir del 30 de Diciembre último, en que se promulgó la nueva Ley del Banco, cuya base primera es lo dispuso. Pasado este plazo o sea a partir del día 30 de Marzo próximo, los bonos habrán de ser necesariamente convertidos en acciones del Banco.

Soria 10 de Febrero de 1922.—El Secretario, S. Ridueño.

REMITIDO

Soria 9 Febrero. Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO Soria.

Muy Sr. mío: En el número correspondiente ayer y en el artículo «Elecciones municipales» leo un párrafo que se refiere a que fué condenado en este Juzgado municipal un señor, por infracción de la Ley de Caza, hecho cierto, pero no así de que la persona que había de percibir di-

cha suma se presentase a solicitar un primer término, este Juzgado, pues en las luchas electorales, según que multa impuesta a dicho señor correspondiente al Estado y por último que este Juzgado no ha autorizado ni autoriza a persona alguna para cobrar multas ni sus derechos, y muchísimo menos en lo referente al señor que nos ocupa que había sido requerido judicialmente y no había abonado el importe del juicio y se ha tramitado en insolvencia y por ello tenía que cumplir el arresto subsidiario; no siendo cierto que D. Antonio Royo haya satisfecho cantidad alguna.

Esperando de su amabilidad sea recibido el expresado párrafo y haga constar que no tendría este Juzgado la animación que se dice cuando a las 8 y media de la noche que hicieron efectivas las responsabilidades pecuniarias, no hubo inconveniente en recibirlas y dar la orden de libertad del detenido y no esperar a que fuese día y horas hábiles.

De V. atento s. s. q. e. s. m. LUIS MIRANO.

Publicando la anterior carta de nuestro comunicante quedan rectificados los errores del párrafo a que alude.

«La verdad oficial es esa? Pues sea.» Pero sin ánimo de menospreciar afirmaciones de las respetables autoridades judiciales municipales, procede hacer constar que D. Antonio Royo entregó al Jefe de D. Mariano Granados la cantidad de cien pesetas para que, abonando la multa, gestionase la libertad del individuo que ingresó el sábado en la Cárcel a fin de cumplir el arresto subsidiario. El Sr. Granados pagó aquella multa y los derechos devolviendo al Sr. Royo la diferencia sobrante.

Es cierto, y nada en contrario habíamos dicho respecto a este particular, que el Juzgado concedió las mayores facilidades, esta vez que la multa se hizo efectiva, para que el elector que negó su voto a los candidatos conservadores fuese puesto en libertad, sin esperar día y horas hábiles, por lo que merezca elogios, que no le regateamos.

ECOS Y NOTICIAS

Un libro de Ayuso.—Con atención B. L. M. del señor Alcalde de esta ciudad, por encargo de nuestro Sr. Abogado D. Manuel H. Ayuso, Catedrático de la Universidad de Oviedo, hemos recibido un ejemplar del libro «El manuscrito de Martel», que el alto Profesor ha dado a la luz pública.

Para que nuestros lectores puedan darse cuenta aproximada de lo interesante de las amenas páginas de «El manuscrito de Martel», publicamos a continuación el índice de los asuntos que en él se tratan: 1.º De la fundación de Soria y etimología de su nombre. 2.º De la antigüedad que tiene la ciudad de Soria y de su primera fundación. 3.º De la primera población de Soria en orden y forma de República. 4.º Del origen de los doce Linajes de Soria; de sus nombres, apellidos, gobierno, dones, etc. y otras cosas. 5.º De los oficios y cargos que proveen los doce linajes y de sus preeminencias. 6.º Del nombramiento que hacen los Linajes de los Alcaldes de Santiago, Montañeros y caballeros del Penón. 7.º Del orden que se tiene en recibir los caballeros hijosdalgo en los doce Linajes. 8.º Del privilegio de los armeres expedido por los Reyes a los doce Linajes de la ciudad de Soria. 9.º Como cosa de aplacamiento y manera de variedad. 10. Antiguidades de la ciudad de Soria. Descripción de esta ciudad, en la cual se da una noticia general de las cosas de ella. 11. Cómo Soria fué villa y después se hizo ciudad. 12. De la iglesia de San Pedro. 13. Del fuero que tiene la ciudad de Soria. 14. Del Castillo de Soria. 15. De la puerta que en Soria llaman del Postigo. 16. Del campo que en Soria dicen el Campo de la Verdad. 17. Jornadas de los sorianos. 18. De algunas fragantadas que han concedido los Reyes a Soria.

[Vaya sumo!—La recaudación obtenida por la venta de tabacos durante el mes de Enero último, según dice un periódico financiero bien enterado del asunto, se elevó a la respetable cifra de 29 millones 130.155.42 pesetas, con un aumento sobre igual mes del año anterior de 3 millones 744.930 69 pesetas.]

[Y aún se dice que escasea el tabaco!]

Premio al ahorro.—El ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes ha otorgado un premio de 131 pesetas a la mutua escolar «Previsión González» instituida en Villacervitos bajo la dirección del señor Maestro de aquel pueblo D. Manuel M.ª González y como premio a la buena administración de la mutua.

Felicitamos a los mutualistas y a su competente Maestro Sr. González.

Licenciamiento no; repatriación.—Aunque se había dicho que el Gobierno estaba dispuesto a licenciar 20 mil hombres por ahora, de los que se encuentran en Marruecos, asegúrese que no es ese su propósito, sino el de repatriarlos a la Península, quedando destacados en las provincias andaluzas a la expectativa de ser enviados donde haga falta.

Paradas de semestrales.—Por circular publicada en el Diario Oficial se dispone que, a partir del día en que fijen los jefes de los respectivos distritos, se establezcan paradas de semestrales por cuenta del Estado.

A nuestra provincia corresponden cuatro, distribuidas en la siguiente forma: Una en Soria con cuatro semestrales; otra en Ágreda con el mismo número; otra en Navaleón con dos y otra en Yanguas con tres.

La temporada será de noventa días, que pueden aumentar o disminuir los días de los depósitos, según las circunstancias.

D. ANTONIO SANZ ENCABO.

En los momentos que efectuamos las operaciones de cierre de este número, conocemos la triste noticia de que ha fallecido en Berlanga de Duero D. Antonio Sanz Encabo, uno de los más ilustres figuras de la intelectualidad soriana, figura de un vigoroso talento y por su cultura excepcional.

Contra la blasfemia.—El ministro de la Gobernación ha telegrafado a los Gobernadores ordenándoles que publiquen bandos y circulares contra la blasfemia e impongan sanciones a los blasfemias.

Nuevo matrimonio.—En la Iglesia parroquial de Almajano habrán contraído matrimonio hoy la distinguida señora Lorenza de Heras, hija del Profesor Veterinario de aquel pueblo y D. Felipe Pérez Regadera, culto Maestro Nacional.

Ehonorabuna a los recién casados y a sus familias respectivas.

Las misas que se celebren el miércoles 15 del actual, de ocho y media a once de la mañana, en la Iglesia del Salvador, de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso de D. Julián Diez Ramón, viuda de D. Esteban Calabia (q. e. p. d.).

Los soldados de cuota.—Ha publicado el Diario Oficial la Real orden que sigue:

«Vió el crecido número de instancias, unas colectivas, suscritas por padres y representantes de los individuos acogidos a los beneficios del capítulo XX de la ley de Reclutamiento, y otras promovidas por los mismos interesados, en solicitud de que se modifique lo dispuesto respecto a la permanencia en activo de los mencionados individuos, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición de los recurrentes, una vez que la presencia en filas de los mismos está ajustada a los preceptos de la ley citada y regias para su aplicación.»

El cupo de instrucción.—En el Diario oficial del Ministerio de la Guerra se ha publicado la distribución de los mozos del reemplazo de 1921 correspondientes al cupo de instrucción. Las de las provincias pertenecientes a la 5.ª región (Zaragoza) se destinan: 370 a los regimientos del Infante, Galieta y Aragón; 369 a los de Gerona, Tébana y Valladolid; 100 a cada cuerpo de Artillería e Ingenieros; 50 a Intendencia y 40 a Sanidad.

Defunción.—Anteayer falleció en Almajano, a los 18 años de edad, el oficial de telégrafos Tomás Adrados Illana, hijo del farmacéutico de aquel pueblo y estimado amigo nuestro D. Juan Antonio Adrados, al que así como a la demás familia acompañamos en el justo dolor que tan sensible delecta la proporción.

Oveja fecunda.—Nos comunican de Borjabad que el día 7 del actual hecdo al nado una oveja de la propiedad de D. Florencio García de aquel pueblo, cinco hermanas crías; tres de ellas en estado satisfactorio de vida y dos en estado agónico.

El caso ha llamado poderosamente la atención de todo el vecindario, máxime teniendo en cuenta que no obstante ser la madre de raza y tamaño natural, los corderos son muy grandes y la oveja ha quedado en condiciones para criar los tres.

Por gozoso.—Motsés la Orden Pablo, de 17 años, residente en Herrera, ha sido puesto a disposición del Juzgado correspondiente como presunto autor de haber escarzado unas colmenas propiedad del vecino del mismo pueblo Benito Hernández.

Después de las elecciones.—Según los datos recibidos en el Gobierno civil, el resultado de las elecciones municipales de esta provincia, es el siguiente:

Almazán.—D. Gregorio Zapatero, independiente; D. Dato del Omo, don Benito Muñoz y D. Justo Casado, conservadores y D. Emilio Gil, agrario.

Burgo de Osma.—Un liberal, tres independientes y un católico, que son D. Francisco Marqués, D. Gervasio Casado y D. Juan B. Lucas Almería.

Medinaceli.—D. Daniel Escabo, don Laureano Urcuz, D. Mariano Pascual y D. Manuel Medina.

Agreda.—Dos reformistas y cuatro independientes, cuyos nombres no hemos podido averiguar.

Atezo Soriano.—La conferencia sobre Lope de Vega dada anoche en el teatro de D. Gerardo de Diego Centeno, fue una nueva demostración de las admirables dotes del profesor de Literatura de nuestro Instituto.

tivo la atención del auditorio con una amena y documentada disertación sobre la gran figura de nuestro Lope, aportando afirmaciones propias reveladoras de un detenido estudio de todas sus obras y un conocimiento enorme de cuanto sobre tan gran figura literaria se ha escrito, teniendo un obligado recuerdo para el gran polígrafo Menéndez Pelayo.

El salón estuvo lleno de distinguida concurrencia escolar y no escolar, que premió al conferenciante con nutridos aplausos y reveló su afición a estas fiestas culturales.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Ingeniero Jefe efectivo de Obras Públicas en esta provincia el señor D. Eduardo Elio que con gran inteligencia desempeñaba el cargo interinamente. Ehonorabuna.

El mercado del jueves.—Al mercado que se celebró el jueves en esta ciudad acudieron bastantes compradores y vendedores de cereales, especialmente de pienso, cotizándose el trigo a 18 pesetas fanega; centeno, 14; cebada, 13'75; avena, 9'50; yeros, 18'75; lentejas pardas, 16'50; patatas, 2'75 arroba, huevos, 2'50 docena.

COMERCIANTES

¿Queréis tener la seguridad de vender a vuestros clientes pastas para sopa de immejorable calidad? Comprad en «La Confianza».

Soldado soriano muerto.—Nos escriben de Rebollo comunicándonos que en el segregado Puente de la Cruz falleció hace unos días el soldado Dionisio Maqueda el cual había regresado de África con licencia por enfermo. Lamentamos la delecta del joven militar y enviamos a sus padres y familiares nuestro pésame muy sentido.

Nuevo médico.—Ha regresado de Madrid, en cuya Facultad de Medicina ha terminado con gran aprovechamiento la licenciatura en Medicina y Cirugía, nuestro buen amigo D. Valentín Giland de Martínez, h. jo del acreditado médico del mismo nombre. Saludamos cordialmente al joven licenciado y le deseamos muchos triunfos en su carrera.

Próxima boda.—Mañana serán leídas las primeras amonestaciones para el matrimonio que en breve piensan contraer la distinguida Sra. Concepción Sánchez Madrigal, culta Directora de la Escuela Normal de Maestras de esta capital y el funcionario de Hacienda D. Saturno Fresneda.

La importación de ganado.—A causa de la gravedad y difusión de la epidemia de glosopoda que padecen los ganados ingleses, se ha prohibido la entrada y circulación en nuestro territorio de reses vacunas, lanar, caprino y de cerda, pieles en bruto, lanas sin lavar y pelo, procedente de Inglaterra.

Bien venido.—Ayer, en el auto del Burgo, llegó a esta capital, acompañado de su secretario, R. P. Benito Orbeago, el Vicario General de los Franciscanos en España Rvdo. P. Fr. Antonio Martín.

A esperarle salió una representación de la V. Comandancia, una comisión de la V. O. T. y el M. I. Sr. Abad de la Colegiata.

Sea bien venido tan ilustre viajero y que le sea grata su estancia en Soría.

Por el Papa Benedicto XV.—La Asociación de Hijas de María ofrecerá la misa y comunión general mañana 12, por el alma de Su Santidad Benedicto XV. Se aplica la asistencia a todas y cada una de las asociadas.

Poseción.—Se ha posecionado de su cargo de Maestro propietario de Romanos (Zaragoza) nuestro estimado amigo D. José Barrena Alcalde. Ehonorabuna.

D. E. P.—En Torralba de Soría falleció el día 9 del actual D. Benito Moreno Rodríguez, padre del virtuoso párroco de aquel pueblo D. Ramón, al cual así como a la demás familia del finado enviamos sentido pésame.

Informaciones marítimas.—Para informarse de la salida de vapores de los diferentes puertos de España y compañías navieras, así como de todo cuanto se relacione con los viajes a Buenos Aires, Cuba, Méjico, Estados Unidos, etc. etc., dirigirse en Soría, al redactor de este periódico Vicente Serrano.

Por telegrafo y telefono.

MADRID 8 (8 m). El Consejo de hoy.

Esta tarde se reunirá en Consejo los ministros, en el cual presentará el Sr. Cambó cinco nuevos proyectos tributarios de Hacienda, que el Gobierno estudiará detenidamente.

fugado tres reclusos, logrando internarse en los montes donde la benemerita los busca sin descanso.

Consejo de ministros.

A las cuatro de la tarde de ayer celebraron los ministros Consejo en la Presidencia.

Manifestó a la entrada el Sr. Maura que cuando estén más adelantados los presupuestos y los proyectos tributarios se acordará la fecha de la apertura de Cortes.

El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Franco Rodríguez, dijo que, en consonancia con los deseos del señor Cambó, está estudiando la reorganización de servicios, mediante la cual pasará el Estado las obligaciones carcelarias que dependen hoy de los Ayuntamientos y Diputaciones.

El Sr. Matos, ministro del Trabajo, también se ocupa de la reorganización de su departamento y especialmente del asunto de las viviendas.

Terminó el Consejo a las 8'45 de la noche.

A la salida.

A la salida del Consejo dijo el señor Maura a los periodistas que hoy a la misma hora volvería a reunirse el Gobierno, porque éste, como los estudiantes, tiene ahora asignaturas diarias y alternas.

La nota oficial dice que se aprobaron expedientes de adquisición de material de guerra y marina y algunos de indultos reglamentarios.

Se enteró el Consejo de la marcha de las negociaciones en los tratados comerciales expuestos por el ministro de Estado y después continuó el examen de los proyectos tributarios de Hacienda presentados por el señor Cambó.

Por buen camino.

Asegúrase que entre los proyectos leídos ayer por el Sr. Cambó figura uno por el cual se impone el tributo de 500 pesetas anuales a todo el que obtiene un título nobiliario y mil pesetas a los que posean más de uno.

Por otro de los proyectos del ministro de Hacienda se impone la contribución de cinco mil pesetas a cada automóvil de lujo puesto en circulación, y el 10 por 100 de impuesto sobre el valor de las joyas, confiando en la honradez y desprendimiento de los poseedores que las declararán, además de que se haga una escrupulosa inspección para conseguir el cumplimiento de la ley.

También pretende el Sr. Cambó establecer un impuesto a las fiestas aristocráticas, y el 10 por 100 sobre el valor de las pieles de lujo.

Otro proyecto del ministro de Hacienda es el de suprimir las excedencias con sueldo para los diputados y senadores que tengan carrera, pues para ello dice que ya cobran las dietas que se crearon en la última ley de presupuestos. Calcula el señor Cambó que tal medida producirá un ingreso de dos millones de pesetas.

El ministro de Hacienda tiene preparados hasta ocho proyectos en idéntico sentido, que se estudiarán en Consejos sucesivos.

Dice Romanones.

Hablando el Conde de Romanones de los proyectos del Sr. Cambó contra la vanidad y el lujo, los elogió muchísimo, porque tienen una verdadera orientación liberal, agregando que si son llevados a las Cortes puede contar desde luego con su apoyo y el de sus amigos para la aprobación.

De Melilla.

Avanzan con gran rapidez los preparativos para el ataque a Alhucemas, siendo necesarias 20 barcas para el transporte de las tropas.

En pocos días se han construido más de 60 hidroaviones, que también se encuentran en condiciones de funcionar rápidamente en la guerra.

Trabájase incansablemente en la preparación de las operaciones y en lo concerniente a la repatriación de tropas.

Dícese que se enviarán muy pronto a África cañones de determinado calibre, que estos días llegarán a la Península.

Lo que dicen los prisioneros.

Los prisioneros evadidos de Kammus han declarado que en dicha cábila hallábase ahora todos los prisioneros militares y paisanos con sus familias, aprehendidos por los jefes de la misma en el mes de Julio en Annual, donde estuvieron hasta hace pocos días que se ordenó su traslado a Kammus.

Cuentan los fugados, que preparaban la evasión hace tiempo, y hacen grandes elogios de los moros que les acompañaban por haberles

ayudado a evadirse con grave exposición de sus vidas.

Agregan que fueron trasladados a Kammus por orden de Abd-el-Krim, donde fueron dedicados a la construcción de carreteras y al servicio de moros notables que los trataban con alguna benevolencia.

Los citados exprisioneros confirman que Abd-el-Krim tiene perdido su prestigio y que los moros poseen fusiles robados a los Beniurriaguel.

El viaje del Rey.

Comunican de San Sebastián que S. M. el Rey salió en automóvil para Biarritz acompañado del Doctor Moore, almorzando allí y prosiguiendo el Doctor su viaje a Burdeos, regresando nuevamente D. Alfonso a San Sebastián, donde tomó el expreso para llegar esta mañana a la Corte.

Consulta ortopédica

Jerónimo Farré Gamell Ortopédico de la Facultad de Medicina de Madrid.

Hernias (quebraduras), cualesquiera que sean su volumen y antigüedad, incluso las gravísimas que se presentan de nuevo después de operadas, se combaten eficazmente, y se curan en la mayoría de los casos, por medio de los aparatos de nuestra invención.

Las deformidades del cuello, espalda y piernas, sean de origen raquíctico o tuberculoso, se corrigen totalmente, y los niños de la primera y segunda infancia, los adolescentes, y en algunos casos los adultos, que a consecuencia de una parálisis infantil no pueden andar sin el apoyo de muletas, logran prescindir de ellas merced a nuestro tratamiento.

Piernas artificiales

con pies de caucho esponjoso y sin tutores laterales de acero, imitando los movimientos naturales.

CONSULTA en SORIA, HOTEL DEL COMERCIO, de once a una y de tres a seis, fijamente los días 13 y 14 del mes de Febrero.

Para todos los casos es necesaria la presentación personal del paciente. En Madrid en su Gabinete Ortopédico, Calle Juan de Mena, 23, 1.º

ANUNCIOS

Federico García Sierra MEDICO ex-alumno interno por oposición del Hospital de la Princesa.

CIRUGIA GENERAL Gabinete montado para toda clase de operaciones.

BARAONA (SORIA) Nueva Clínica Dental del dentista

Don José de Diego montada con arreglo a los últimos adelantos de la moderna ciencia dental, donde se practican toda clase de operaciones de la boca y trabajos protésicos, el cual cuenta con una practica no interrumpida de más de veinte años, con los mejores dentistas españoles y extranjeros.

PRECIOS MUY ECONOMICOS Horas de consulta de 10 a 1 y de 3 a 7. Los martes hijo en Almazán, Hotel Comercio.

teros y ebánistas, como mesas, camas, cómodas, aparadores, veladores, armarios, percheros, sillaz, con maderas de nogal, álamo, encina, haya, pino, roble, enebro, ciprés, etc. etc. Para camas pequeñas y juveniles suele emplearse madera de tejo y de olmo, respectivamente.

RELOJEROS

Son los que venden y componen relojes, para lo cual necesitan conocer perfectamente el mecanismo y disposición de toda la maquinaria, a fin de poderla desmontar y volverla a colocar después de limpiar todas sus partes, reponiendo las piezas rotas o inservibles. Muchas veces acontecerá que el arreglo de un reloj consista no más que en el soplo del relojero, por tratarse de alguna moto de paja o de pelo interpuesta en el engranaje de las ruedas, pero hay que reconocer que el mecanismo de un reloj es algo complicado y que todas las piezas tienen que cooperar con el movimiento que les da la cuerda al fin de medir el tiempo.

ARMEROS O MECANICOS

Puede decirse que son los relojeros de toda clase de maquinarias, porque lo mismo arreglan las que se fundan en el movimiento automático, como gramófonos, cró-

En Soria Canalejas, 31, 1.º, junto al estanco de Julián Martínez. 1-2-p.

Aprenidiz para comercio de 16 años hasta 20, se ofrece en la primera enseñanza. Dirigirse a D. Serafín Torroba, Parador del Serail, Soria. 1-3-p.

Casa se desea vender la situada en la calle de Santa María, número 4. Dirigirse a la calle del Salvador, número 7, donde informarán. 1-2-p.

Molinero para piedras y con modesto capital para llevar parte en el negocio, o a la vez que cobrar un jornal diario, se necesita en pueblo importante de la provincia. Dirección, Centro Católico Agrario de Medinaceli, al Conserje. 1-1-p.

Leche condensada

MARCA

“LA LECHERA,”

Reune todas las ventajas de la leche fresca, sin ninguno de sus inconvenientes.

De venta en farmacias, droguerías y ultramarinos.

A los herreros

Granza superior especial para fragas los 50 kilogramos 7'50 pesetas. Almacén de maderas y carbones y auto-cemión de transportes a Soria de Eleuterio Hernández, Tarazona de Aragón. 1-6.

Próxima apertura en esta capital, Calle de Canalejas, número 69, de la renombrada Zapatería de Hijo de V. Escalada, Burgo de Osma. Succursales en San Esteban de Gormaz y Ayllón, provincia de Segovia.

Ocasión Se vende una vaca suiza de 3 años de edad y en cría de 15 días de inmejorables condiciones. Para informes dirigirse a su dueño Florencio Millán, Pinilla del Campo. 1-2-d.

Caja registradora se compra seminueva, informes en esta administración. 1-3-d.

Se venden chopos con raíces, de todas las alturas que se deseen, para plantas. Más detalles a A. Sánchez, Canalejas 58 Soria. 1-1-p.

Ama de cría soltera, de 30 años de edad y leche abundante se ofrece. Dirigirse a Euginia Peña, Navaleno. 1-2.

Ama de cría Se necesita para casa de los padres. Dirigirse a Gerardo Gil, Burgo de Osma. 1-3.

Se venden De 9 a 10 mil arrobas de la Pinilla, en dicho pueblo. 1-1.

Almacén de maderas de pino de Sixto Morales

Se vende en Soria en todas clases de dimensiones corrientes a precio módico; se admiten encargos para medidas especiales.

Dependiente Para el comercio de Sixto Morales se necesita dependiente que este bien práctico. Intil presentarse en las buenas referencias.

Se venden yeguas baratas y de buena raza en la ganadería de Santa María de Huerta.—El encargado, José Montán, 8-8-p.

ELECTRA DEL KEILES

Sociedad anónima domiciliada en Olvega para el suministro de energía eléctrica de Agreda, Olvega y Vozmediano.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 30 de los estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 25 del actual, a las dos de tarde, en esta villa, calle de San Antón, número 27, piso principal.

El derecho de asistencia se acreditará exhibiendo en el acto de su celebración, las acciones ordinarias que se le conceden o el resguardo de tenencia depositadas en cualquier establecimiento de crédito.

Olvega (Soria) 7 de Febrero de 1922.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, Modesto Huerta. 2-2

Cardas Se hacen tarjetas de lana a mano y se atienden a cuantas peticiones de tarjetas se hagan relacionadas con esta profesión. También se venden tarjetas. Dirigirse a D. Francisco Latal, en Agreda. 2-3-d.

Ama de cría se ofrece para criar, joches frescos y abundantes. ven, de 20 años, con leche abundante. Dirigirse a Feliciano Peña, Navaleno. 2-3-p.

Cabrero Se necesita un pastor para la viceda de unas cien cabras. Las solicitudes hasta el 19 del actual, serán dirigidas al Presidente de la Sociedad de Peroniel Gregorio Cabeza, quien ofrecerá sueldo e impondrá condiciones. 2-3

Se venden cuatro novillas, tres mixtas y una suiza, de 2 años. En esta administración informarán. 3-3-p.

Ocasión Se vende un coche familiar de banqueta, de seis plazas, seminuevo, guarniciones oscuras, color avellana, condoble. Para tratar en Calatayud, Dato 71, o en Soria, en la Audiencia, con Sebastián Vera. 4-4.

Se hacen medias y calcetines a máquina, y se admiten arreglos de ambas cosas, a precios económicos, Ferial, 9, principal, Soria. a.

Se vende en el pueblo de Portelrubio una finca compuesta de tierras de labor, casa, dos majadas, un colmenar y un monte. Razón, Vadillo 5. 4-6-p.

SANATORIO “VILLA ARGENSO”

MORON DE ALMAZAN Médico-Director.

Antonio Laborio Martín y Orozco

Aplicaciones de día o de noche de rayos X. Inhalaciones de ozono para enfermedades del pecho y tos ferina. Baños y duchas eléctricas.—Masaje vibratorio. Operaciones quirúrgicas con material moderno.

PRECIOS MODICOS Consulta gratis el día 15 de cada mes de 1 a 4 de la tarde. 3.

ALMACEN DE MADERAS

DR

DOMINGO MARTIN Y MIGUEL

En este almacén que se encuentra al pie de la Estación del Ferrocarril, se vende toda clase de maderas del país y tarima a precios sumamente económicos, recibiendo cuantos encargos se le hagan concernientes con el ramo.

En el mismo almacén de maderas se vende también Yeso, Cemento, Teja, Ladrillo a precios económicos.

Almanagues

de pared, de mesa. Bailly Bailliere, Agenda de Bufete, Agendas de bolsillo y agendas culinarias, pueden adquirirse en la librería de

E. LAS HERAS.—SORIA

Soria: Imprenta de E. Las Heras.

EL FENIX AGRICOLA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS A PRIMA FIJA
Inscrita en el Registro que establece la Ley de 14 de Mayo de 1908 por
Real orden de 8 de Julio de 1909.

Demielle social: LOS MADRAZO, 34.-Madrid

Garantías

Capital.....	Inscrito.....	Pesetas	1.000.000,00
	Desembolsado.....		300.000,00
	Estataria.....		95.153,00
Reservas.....	De riesgos en curso (constituida en valores del Estado, depositados en el Banco de España).....		499.494,45
	Primas recaudadas en 1913.....		1.930.589,02
	Siniestros satisfechos hasta 31 de Octubre de 1914.....		4.560.449,61

Ramo de vida del ganado.—Ramo de robo, hurto y extravío de ganado. (Primera Sociedad que lo ha establecido.)
Póliza especial de vida para el ganado de recría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas. (Prima muy reducida.)

MADRID: Dirección General, Los Madrazo, 34.—CORDOBA: Inspección General, Plaza de Cánovas.—SEVILLA: Agencia General, Cánovas del Castillo, 43.—JEREZ: Inspección Regional para Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada, Cánovas del Castillo, núm. 14.

Delegado para Soria, D. Isaias Medina.—GARRAY

Recomendamos

los chocolates elaborados a brazo.

de la casa **MARIN** Sagasta, 4, MADRID

PRECIOS

1.50-1.75-2.25-3.4 y 5 pesetas libra.

De 10 libras en adelante, se remiten franco de portes y embalaje, estación de destino o más inmediata. Descuentos especiales al Comercio.

Venta al por mayor y menor de QUESOS Y MANTECAS, del país y extranjero.

Caja de Ahorros y Préstamos de Soria

Zucursal en Burgo de Osma.

SOCIEDAD DECLARADA OFICIALMENTE BENEFICA

Capital propio del Establecimiento en 31 de Diciembre de 1920..... 178.000,00
Intereses abonados a los imponentes en igual fecha..... 102.187,50
Capital en imposiciones en id. id..... 3.859.800,00
Importe de los préstamos..... 2.644.000,00
Libretas de Ahorro en circulación..... 2.630

Admitense imposiciones al 3'50 por 100 de interés, devolviéndose las cantidades a la vista, sin gasto alguno y sin previo aviso, todos los días laborables, de diez a una de la mañana; y, los festivos de diez a doce.

Otorga préstamos en condiciones muy favorables con garantía de libreta de ahorro, y oro acuñado al 4 y medio de interés anual. Con garantía de valores cotizables en Bolsa, al 5 por 100. Con garantía hipotecaria de fincas, o de productos agrícolas y de cinco o más personas solventes, al 5 y medio por 100 y con dos firmantes al 6 por 100.

Las ganancias líquidas que obtiene el Establecimiento se acumulan al capital para garantizar el dinero que depositan los imponentes.

Dirigida la correspondencia al Director, Plaza de San Esteban, número 2.

LIBRERIA Y ENCUADERNACION

EL LAS HERAS

Objetos de escritorio, libros rayados y en blanco.—Materia para oficinas y Escuelas.

También se hace en esta casa trabajos de encuadernación de toda clase de encuadernaciones a precios reducidos.

VINOS QUE SE VUELVEN

o están expuestos a sufrir alguna alteración de las mashes que hacen disminuir el valor de estos caldos, se corrigen con el

VINICONSERVADOR,

producto enológico preparado con materias químicamente puras y en proporciones exactas ajustadas a las que tolera la ley.

Este producto es completamente inofensivo. Práctico después de hecho el vino, para corregir o prevenir cualquier alteración, en la proporción de un kilo por cada 250 arrobas de 14 litros.

Precios: 14 pesetas el kilo y 7'50 el medio kilo

Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACION AGRICOLA, Almirante, 19, Madrid.—Apartado, núm. 9.

Ruperto Sanz Martínez

Maquinaria agrícola.—ALMAZAN

Segadoras Mc. CORMICK reconocida universalmente como la mejor. Vertederas OLIVER, aventadoras CIUTAT, seleccionadoras MAROT, trilladoras, cosechadoras, tractores, sembradoras, gradas, trillos, «Esquiladoras para ovejas Stewart», etc., etc.

Taller de reparaciones, soldadura autógena, piezas de recambio. Inmejorables condiciones y precios.

SERVICIO COMPLETO DE MECANICOS

Aparatos Pathe "NAU"

CON BOMBILLA ELÉCTRICA
CINEMATOGRAFO para pequeñas explotaciones y casas particulares

CONCESIONARIOS EXCLUSIVOS

VILLASECA Y LEDESMA S. A.

Madrid, Barcelona, Bilbao, San Sebastián, Oviedo, Coruña, Valencia, Sevilla, Lisboa.

LAMPARA PHILIPS
LA MEJOR LUZ
UNICA ECONOMICA

Es la Lámpara preferida por sus insuperables ventajas.

PIDASE EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE ELECTRICIDAD

Al por mayor:

Adolfo Hielscher, Suc. An.

Almacén de material eléctrico.

MADRID.—Marqués de Cubas, 10.

BARCELONA.—Calle Mallorca, 198.

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato con todos sus usos. Caja 0'50 pesetas.

SOLUCION BENEDICTO

de gliceró fosfato de cal con CREOSOTAL.—Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.—Frasco.

DEPOSITO:

DR. BENEDICTO, S. Bernardo, 41, MADRID.

Ventas: Principales Farmacias de España.

En Soria, J. MORALES, Canalejas, 6.—Farmacia.

Depositarlo en Soria Dr. D. Ignacio Carrasco, Canalejas, 18.

CLINICA DENTAL

MATIAS CUEVAS

desempeñada por el dentista

D. ALBERTO RUIZ

Esta casa, como siempre, garantiza sus trabajos.

Canalejas 47, frente al Comercio de Sixto Morales.

Dentaduras a cinco pesetas diarias

"LA CATALANA"

Seguros contra incendios y explosivos de todas clases

54 años de existencia

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento.

Primas recaudadas en el año 1919..... Pesetas 10.693.513'31

Siniestros indemnizados hasta 31 de

Diciembre de 1919..... id. 37.764.202'95

LA ANONIMA DE ACCIDENTES

Seguros colectivos contra Accidentes del trabajo e individuales

Delegado de ambas Compañías en Soria:

DON AUXIBIO GARCIA.—PLAZA MAYOR, 5

Clinica y Laboratorio Dental

Gregorio Cuevas Acebes

(Especialista de Odontología)

e hijo

ODONTOLOGOS

Entrada de boca y dientes. Tratamiento por vasopoterapia de las infecciones bucales.

SORIA, CANALEJAS, 70.

Teléfono, núm. 74.

CONSULTAS: Agrega, primer Sábado y Domingo de cada mes. En el Burgo, tercer día de cada mes y en Almazán, los Lunes y Martes, en la Plaza de Zúñiga.

No se confundan con Matias Cuevas el hijo señor no es dentista.

Tarifa de publicidad.

ANUNCIOS

En 1.ª plana de una a cinco líneas a una columna, 2'00 pesetas.—Cada línea que exceda, 0'50.—En 2.ª plana o gacetas de una a cinco líneas, 1'50.—Cada línea que exceda 0'40.—En la plana 3.ª de una a cinco líneas, 1'25.—Cada línea que exceda, 0'30.—En 4.ª plana, de una a cinco líneas una peseta.—Cada línea que exceda, 0'25. Calle de Canalejas, núm. 54 y 56.—Soria.

El Avisador Numantino

Es el periódico de mayor circulación de la provincia

Turrónes de mazapán. Almendras dulces mezcladas con 1/3 de su peso de azúcar, no tolerando de ácido una cantidad superior a 4 miligramos por 100.

CERA

Hay en nuestra provincia, como Agreda, Cañamaque, Burgo de Osma, Muriel y Soria, casas dedicadas a la extracción de cera de abejas, efectuando con la que ha quedado de residuo de la obtención de miel y del agua-miel, o sea, de las lociones de la cera, la compresión en el agua hirviendo por medio de prensas de madera de bastante diámetro y fuerza y recibiendo en tarrizos para que se formen con el reposo panes que se expenden al comercio en esta forma.

A estas cosas se le llama Ingenios para sacar cera, la cual resulta de color amarillo.

CERERIAS

Nuestros cereros, que casi todos son confiteros, trabajan con la cera amarilla veles y cirios o blandones con destino al culto fúnebre y blanquean aquella fundiéndola en una caldera de cobre estañada con agua hirviendo, a la que se adiciona 0,25 por 100 de alumbre o de tártaro. Se bra-

do. Generalmente se cuecen con los ladrillos, ocupando las tejas la parte superior del horno. Es de sentir que nuestros tejeros no extiendan su fabricación preparando ladrillos huecos tan ventajosos y solicitados por la economía del material y de tiempo, puesto que se fabrican con máquinas, se secan antes, exigen menos combustible para su cocción y se transportan con portes mas baratos.

Existen tejeras en Peroniel, Tardelcuende, Almazán, Dévanos, Añavieja, Cañamaque, Montezgudo, Muriel, Arcos, Santa María de Huerta y Velilla de Medinaceli.

INDUSTRIA ASERRADORA

Bastante adelantada en nuestra provincia, pues surte de sus montes y pinares maderas en tablones, tablas y alambres a muchos puntos de España, trabajados en sus fábricas de aserrar movidas por agua o por vapor y provistas de poderosas sierras circulares y de cinta, dirigidas por inteligentes operarios y dignas de visitarse.

Las hay en Covalada, Quintana, Saldueño, Muriel, Navaleno, San Leonardo y Talvela.

MUEBLERIA

Es la industria que tiene por objeto la construcción de muebles por carpin-

GOTA ARTRITISMO ARENILLA CALCULOS

MIDY

Los que sufren REUMATISMO, GOTA, ARENILLA, CÓLICOS NEFRITICOS, ARTRITISMO y otros males producidos por el exceso de ACIDO URICO no vacilen y recurran a la PIPERAZINA MIDY granular efervescente el DISOLVENTE URICO y ANTISEPTICO URINARIO MAS PODEROSO por su gran riqueza en principio activo EXIGIR SIEMPRE COMO GARANTIA EL NOMBRE MIDY

La piperazina es un producto bien definido e inscrito en las farmacopeas.